

Madrid, 15 de junio de 2020

## POLÍTICAS SOCIALES Y SISTEMA DE CUIDADOS

Acordar medidas para el *refuerzo de nuestro sistema de protección social y de los cuidados*, de forma que se pueda garantizar la dignidad y el bienestar de las personas que resulten más vulnerables como consecuencia de esta crisis. Se tratarán también las *políticas educativas y culturales*. Las *políticas de igualdad efectiva* entre mujeres y hombres tendrán también un papel importante. Y se incluirán, asimismo, propuestas de *mejora del sistema fiscal* que ha de contribuir a la *financiación de las políticas públicas* y al pleno ejercicio de aquellos derechos sociales.

Los *servicios públicos* constituyen la base fundamental para garantizar el acceso en términos de igualdad a los derechos básicos reconocidos en la Constitución y esta crisis ha evidenciado claramente que se deben reforzar, asegurando las condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos.

El marco de referencia para la reforma, modernización y ordenación del sector público, debe considerar, entre otras bases la intervención pública en la ordenación, impulso y gestión de la actividad económica estratégica y en los servicios de interés general, como instrumento de desarrollo económico y cohesión social; la elaboración de una carta de derechos y servicios públicos de la ciudadanía; la fiscalidad y suficiencia financiera de las distintas administraciones y la ordenación del territorio, como base material para una distribución de competencias y configuración del mapa institucional, basada en criterios de proximidad, eficiencia y participación social.

La descentralización del Estado no es el problema, sus virtudes son innegables y lo que procede es avanzar en los niveles de corresponsabilidad entre administraciones, estatal, autonómica y local, para afrontar la situación actual. La manera con la que se han producido algunos de los procesos de transferencia de competencias a las comunidades autónomas ha determinado un predominio del enfoque económico sin la existencia de un proyecto de coordinación y cooperación eficaz para alcanzar una perspectiva de conjunto eficiente.

En el caso de las administraciones locales, que son las más próximas a la ciudadanía y, por ello, las que mejor pueden prestar buena parte de los servicios públicos, deben contar con un mapa de competencias que reconozca su papel en la prestación de dichos servicios y un sistema de financiación estable y suficiente.

Entendemos que es necesario abordar un gran pacto de Estado para una reforma de las Administraciones Públicas sustentada en bases no coyunturales, instalada estas exclusivamente en la gestión de la crisis o en simples medidas de agilización, que dé respuesta a las demandas ciudadanas de eficiencia, participación y transparencia en la gestión. Igualmente es necesario preservar la gestión de los datos de la ciudadanía, para que no sean objeto de mercantilización, por la administración, lo que hace imprescindible la constitución de un organismo público bajo la supervisión del Gobierno y las comunidades autónomas.

Para reforzar los servicios públicos y asegurar las condiciones de sus profesionales resulta imprescindible cumplir con los acuerdos para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo, culminar los procesos OEP, estabilización y consolidación.



También hay que desarrollar los planes de empleo necesarios para acometer el rejuvenecimiento de las plantillas y normas que permitan acabar con la lacra de la precariedad laboral que supone la temporalidad y su abuso en el ámbito de las administraciones públicas. También es necesario continuar con la recuperación de los derechos perdidos de los empleados públicos.

Por último, es necesario acometer un ambicioso proceso para devolver a la gestión pública directa los diferentes servicios, en especial en aquellos sectores que más han sufrido la catástrofe de la privatización, que ha supuesto una mayor precarización del empleo y también una pésima prestación del servicio, con riesgo para las personas usuarias que ha llegado a unos niveles intolerables en una sociedad democrática social y de derecho como es la nuestra.

En los casos en los que no se opte por la reversión a la gestión directa, hay que establecer sistemas efectivos de evaluación y control de los mínimos de calidad, que incluyan una sustancial mejora de las condiciones laborales y salariales del personal que los presta.

No podemos dejar de recordar sectores especialmente vulnerables como el de la atención e intervención social, competencia autonómica, provincial y municipal, que necesita un plan extraordinario para atender la emergencia social derivada de la crisis del coronavirus, con la dotación presupuestaria necesaria, que se ejecute con criterios de agilidad y de confianza en las y los profesionales de los servicios sociales y que incluya las contrataciones urgentes imprescindibles para atender al aumento de demanda por parte de la ciudadanía más vulnerable.

Además, es necesario poner los medios para proteger adecuadamente a las plantillas y a los usuarios y usuarias de los servicios sociales en el plano de salud laboral y prevención de riesgos y que la atención directa se haga compatible con el teletrabajo en todas las tareas en las que no es imprescindible la atención presencial.

Creemos necesaria una intervención política la recuperación del sector cultural del país, desde los *medios de comunicación a la industria del ocio y por supuesto la cultura -pública y privada- y el deporte*, que se pueda financiar por medio de un impuesto a los gigantes de la tecnología o reformando la legislación para conseguir que empresas como Facebook o Google paguen por usar el contenido de los medios de comunicación, como se ha hecho en países como Australia.

Es el momento de impulsar un gran *pacto por la cultura como servicio público*, se preste por empresas públicas o privadas, así como poner en foco en la precariedad de un sector poblado de trabajadores atípicos y con una regulación muy deficiente. Hay que garantizar el acceso de la población a la lectura, la música, el teatro, el cine o cualquiera de las artes escénicas, sin tener en cuenta sus condicionantes económicos, y que ponga en valor el derecho de los ciudadanos a una información veraz y de calidad, tal como se recoge en la constitución española.

Músicos, actores, escritores, periodistas y otros creadores necesitan una regulación que garantice la realización de su trabajo en unas condiciones laborales mínimas, con respeto a sus derechos de autoría e interpretación, en cumplimiento de la nueva normativa europea en este sentido, con coberturas sociales y que regulen profesiones plagadas de trabajadores intermitentes que no trabajan el número suficiente de días al año como para incluirse en ninguno de los regímenes de la seguridad social existentes en nuestro país.



Modelos como el francés, en el que los trabajadores intermitentes de la cultura y las artes escénicas, y los periodistas FreeLancer tienen reconocidos sus derechos como el resto de los trabajadores, nos recuerdan cada día que es posible regular este tipo de profesiones con trabajadores atípicos, garantizando la supervivencia del acceso a la cultura o a la información, y la de sus trabajadores en unas condiciones dignas.

Retomar la Ley sobre el INAEM, para garantizar que siga siendo un organismo público; la creación del Cuerpo de Facultativos de Restauración y revertir el proceso de pérdida de plantillas en este ámbito para garantizar un servicio público adecuado, sobre todo en archivos o museos, donde peligran la garantía del servicio, son otros de los puntos en los que hay que focalizar la atención al sector público cultural por crisis del COVID-19, así como en el refuerzo y mejora de la Filmoteca nacional, que en la situación actual no garantiza la correcta conservación de nuestro patrimonio audiovisual.

La reversión de las privatizaciones en el ámbito, se impensables también en el ámbito de la cultura, donde la externalización de muchos servicios supone una merma para la garantía del servicio público y durante esta pandemia se ha puesto de manifiesto la necesidad de recuperarlos para que sean realizados por empleados y empleadas públicos.

Para terminar, creemos que es el momento de trabajar decididamente para **apoyar a la prensa local independiente y de calidad** como garante del derecho a la información y por el papel que desempeña como sistema de alerta temprana en las emergencias de salud pública, en línea de lo que se está haciendo en la UE. No estamos hablando de ayudas directas, de recortes en el impuesto de sociedades o de recompra de acciones, sino de medidas de emergencia específicas que pongan a más reporteros sobre el terreno para proporcionar al público información fiable.

En línea con lo planteado por la Federación Europea de Periodistas (EFJ), apostamos por medidas de apoyo a los medios de comunicación comprometidos con la cobertura local, destinadas a mantener los puntos de venta y los puestos de trabajo en unas condiciones laborales dignas y que no haya dinero público para empresas que bloquean la organización sindical de sus trabajadores, despiden o recortan salarios, para dar bonos a los ejecutivos o repartir beneficios.

Apostamos por un plan de fomento de la lectura de la prensa local por medio de bonificaciones a suscripciones en línea o impresas para jóvenes de 13 y 18 años, que creen hábitos de lectura perdurables que establezcan el sector a largo plazo, por focalizar en los medios locales la inversión estratégica de publicidad de los distintos gobiernos (central, autonómico y local) y por la puesta en marcha de fondos de innovación para apoyar el periodismo local basado en el compromiso con la audiencia de los jóvenes, el diálogo intracomunitario y la diversidad.

Las condiciones de los **trabajadores del sector de la inmigración**, como garantes de los derechos humanos de las personas que llegan hasta nuestras fronteras, es otro de los puntos sobre los que no podemos pasar sin parar haciendo un especial hincapié en la necesidad de afrontar los desafíos relacionados con el movimiento de personas de fuera de la UE, que nos llevaron a intentar blindar físicamente nuestras fronteras con iniciativas como la construcción del llamado ‘muro de la vergüenza’ de Melilla, para impedir la llegada de personas de países africanos a Europa, que supuso la repulsa del Comisionado Europeo de Derechos de la Unión.

Después de una pandemia que no ha demostrado más que nunca que los virus no entienden de



fronteras, desde la FSC necesitamos abordar una reforma profunda en el sistema que atiende a los migrantes para reforzar la protección de nuestras fronteras desde el respeto a los derechos humanos, sin criminalizar a los inmigrantes y paliando los principales factores que condicionan la situación y calidad de los servicios de acogida, como la carencia de personal, la falta de recursos materiales suficientes para hacer frente a las necesidades de los servicios y las condiciones laborales de las personas que trabajan en ellos.

Es el momento de mejorar la coordinación institucional entre las diferentes administraciones competentes (estatal, autonómica y local), diseñando políticas con visión global y estratégica, protocolos de colaboración y de intervención directa con las personas inmigrantes, para solventar un insuficiente aprovechamiento de los recursos y carencias en los procesos de derivación entre servicios.

La necesidad de más personal, para responder a las necesidades de servicios que provoca graves problemas de saturación, deficiencias en la atención y una enorme presión física y psicológica en las personas trabajadoras que afecta a su salud y calidad de vida y que, aunque se produce en todos los servicios, aunque es mucho más grave y acuciante en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla, oficinas de extranjería, la OAR, centros de menores y en el servicio de salvamento marítimo.

Esta deficiencia de personal trae consigo problemas de salud laboral, sobre todo en materia de riesgos psicosociales, como consecuencia de la sobrecarga de trabajo, la violencia en el trabajo (maltrato físico y verbal) y la carga psicológica derivada del trabajo con colectivos vulnerables. Estos factores se agravan por la falta de formación, un elemento básico para el desarrollo de las capacidades y habilidades profesionales y está directamente vinculado con la mejora del trabajo y de la calidad de los servicios.

Por último, deberíamos pensar en que ha llegado el momento de revertir la externalización de la gestión y recursos que afectan de forma clara y determinante a la calidad de servicios y a las condiciones laborales de su personal, ya que en ellos se priman las cuestiones económicas por encima de la calidad técnica de las propuestas de licitación, lo que hace que en ocasiones ganen ofertas temerariamente a la baja, que conllevan menor estabilidad en el empleo, fórmulas de contratación atípicas ('falsos autónomos') y condiciones salariales precarias.

